



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN EN GAS NATURAL SECO - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO	** PNTP-ISO 15112:2022	Gas natural. Determinación de la energía	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana proporciona los medios para determinar la energía del gas natural por medición o por cálculo, y describe las técnicas correspondientes y las medidas que es necesario tomar. El cálculo de la energía térmica se basa en la medición independiente de la cantidad de gas transferido, expresado en masa o en volumen, y en su poder calorífico medido o calculado. También proporciona los parámetros generales que permiten el cálculo de las incertidumbres.</p> <p>Solo se describe los sistemas utilizados actualmente.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA QUÍMICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	** PNTP 311.333:2022	PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Policloruro de aluminio líquido para tratamiento de agua potable (consumo humano). Requisitos	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos para el Policloruro de aluminio (PAC) en estado líquido para uso en el tratamiento de agua potable (consumo humano). Proporcionando los requisitos mínimos que debe cumplir el policloruro de aluminio (PAC) líquido, incluyendo los requisitos físicos, químicos, de muestreo, ensayos, embalaje y envío.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al policloruro de aluminio (PAC) líquido para tratamiento de agua potable (consumo humano).</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ACEROS Y ALEACIONES RELACIONADAS	** PNTP 341.123:2021	PRODUCTOS DE ACERO. Planchas y flejes de acero, laminados en caliente (LAC), al carbono, estructural, de baja aleación con alta resistencia, de baja aleación con alta resistencia y formabilidad mejorada y de ultra alta resistencia. Requisitos	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las planchas (láminas) y flejes de acero, laminados en caliente, al carbono, estructural, de baja aleación con alta resistencia, de baja aleación con alta resistencia y formalidad mejorada y de ultra alta resistencia.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a las planchas y flejes de acero con los siguientes espesores:</p> <p>a) Planchas: Desde 0,65 mm hasta menos de 6,0 mm . b) Flejes: Desde 0,65 mm hasta menos de 6,0 mm y con anchos menores a 600 mm .</p>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
<p align="center">COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES TRANSFORMADOS - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MUEBLES</p>	<p align="center">** PNTP 200.018:2021</p>	<p>MUEBLES. Mobiliario de oficina. Mesas, armarios, archivadores y biombos. Requisitos de los materiales para mobiliario de oficina</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos relativos a los materiales de mobiliario de oficina, especificando los requisitos en base al comportamiento frente al uso en el mobiliario de oficina (mesas, armarios, archivadores, y biombos) de los siguientes materiales: tableros de partículas, tableros de fibras, tableros de partículas con recubrimiento melamínico, chapas de acero, cerraduras, tiradores, plásticos, tapicería, laminados decorativos, pinturas, adhesivos y recubrimientos metálicos.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a la fabricación de mobiliario de oficina y no tiene como objetivo limitar los materiales que pueden ser utilizados en la fabricación de este tipo de mobiliario y no se pone ninguna restricción al diseño del mobiliario ni al tipo de consumidor final.</p>
<p align="center">COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL</p>	<p align="center">** PNTP 712.112:2022</p>	<p>MONITOREO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. Determinación de velocidad y ratio de flujo volumétrico de gases en chimeneas o ductos pequeños (tubo pitot estándar)</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece la determinación de la velocidad promedio y el flujo volumétrico en gases de chimeneas o ductos pequeños.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para la determinación de la velocidad promedio y el flujo volumétrico en gases de chimeneas o ductos pequeños. Los límites de aplicabilidad de este método son idénticos a los expuestos en el Método 2 - EPA, sección 1.0, excepto que este método está limitado a chimeneas de fuentes estacionarias o ductos menores de 0,30 m (12 pulg.) de diámetro, o 0,071 m² (113 pulg²) en el área de la sección transversal, pero igual o mayor que aproximadamente 0,10 m (4 pulg.) de diámetro, o 0,0081 m² (12,57 pulg²) en área de sección transversal.</p>
	<p align="center">** PNTP 712.114:2022</p>	<p>MONITOREO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. Determinación de las emisiones de óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y diluyentes de turbinas de gas estacionarias</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los procedimientos que debe seguir al utilizar un analizador instrumental para determinar las concentraciones de óxidos de nitrógeno, oxígeno, dióxido de carbono y dióxido de azufre en las emisiones de las turbinas de gas estacionarias. Este método sigue las instrucciones específicas para los requisitos de equipo y rendimiento, suministros, toma y análisis de muestras, cálculos y análisis de datos en los métodos enumerados en el capítulo 4.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para determinar las concentraciones de SO₂, NO_X, CO₂ y/u O₂ en las emisiones de turbinas de gas estacionarias.</p>
<p align="center">COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE RECIPIENTES A PRESIÓN</p>	<p align="center">** PNTP 321.200:2022</p>	<p>GAS LICUADO DE PETRÓLEO. Equipamiento de camiones tanque y camiones cisterna para transporte de GLP a granel. Requisitos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los accesorios y equipos para camiones tanque y camiones cisterna empleados en el transporte de gases licuados de petróleo (GLP) a granel e identifica el equipamiento que se considera necesario para que las operaciones de carga, transporte y descarga puedan realizarse de forma segura.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana también especifica los requisitos para el montaje de los accesorios y del equipo para GLP al vehículo del camión tanque y camión cisterna, e indica los equipos adicionales que pueden emplearse en los camiones tanque y camiones cisterna destinados al transporte de GLP.</p>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CALIDAD DE GLP	** PNTP 321.114:2022	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Requisitos para uso automotriz	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos y métodos de ensayo de los gases licuados de petróleo (GLP) que se comercializan y distribuyen para uso como combustible automotriz. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al GLP utilizado en vehículos para funcionar con este tipo de carburante.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE EQUIPOS PARA USO DE GLP EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES	** PNTP 321.115:2021	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Funcionamiento de vehículos con GLP. Equipos para carburación bicomcombustible GLP/gasolina o de GLP en motores de combustión interna	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos mínimos para los equipos de carburación a GLP dedicados en motores de combustión interna o en la conversión de motores a gasolina para carburación bicomcombustible GLP/gasolina. Las disposiciones establecidas en el presente PNTP están referidas a las partes componentes del sistema y al sistema en conjunto, desde la válvula remota de llenado hasta el múltiple de admisión de combustible.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE AGREGADOS, CONCRETO, CONCRETO ARMADO Y CONCRETO PRETENSADO	** PNTP 239.708:2021	CONCRETO. Guía normalizada para el examen petrográfico de agregados para concreto	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los procedimientos para el examen petrográfico de muestras representativas de materiales propuestos para su aplicación como agregados en mezclas cementicias o como materia prima para su aplicación en la producción de dichos agregados. Esta guía es basada en la referencia (1) de este proyecto. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana describe hasta qué punto se deben aplicar técnicas petrográficas, la selección de propiedades que deberían considerarse y la manera en que tales técnicas pueden aplicarse en el examen de muestras de agregados para el concreto.
	** PNTP 339.202:2021	CONCRETO. Practica normalizada para el muestreo de materiales utilizados en concreto proyectado	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los procedimientos para obtener muestras representativas del material a ser empleado en el concreto proyectado. Determina los procedimientos para el muestreo de mezcladoras estacionarias y camiones mezcladores, equipos de mezcla volumétrica y continua y venta en empaque y a granel. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para obtener muestras representativas de los materiales entregados a las máquinas de concreto proyectado. Estas muestras serán usadas para efectuar ensayos para determinar el cumplimiento con las especificaciones bajo las cuales el material fue proporcionado.
	** PNTP 339.215:2021	CONCRETO. Método de ensayo normalizado para la medición de resistencias a la compresión a edades tempranas y proyectadas a edades mayores	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece un procedimiento para la elaboración y curado de especímenes de concreto y para ensayarlos a edades tempranas. Los especímenes son almacenados bajo condiciones estándar o de curado acelerado y la medida histórica de las temperaturas es usada para calcular el índice de madurez que está relacionado al aumento de resistencias. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana también cubre el procedimiento para el uso de resultados del ensayo de resistencia a la compresión a tempranas edades para proyectar el potencial de resistencias del concreto a edades mayores.

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
	** PNT 339.216:2021	CONCRETO. Práctica normalizada para la utilización de cabezales con almohadillas no adheridas en el ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto endurecido	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos para un sistema de refrentado usando almohadillas no adheridas para ensayar cilindros de concreto moldeados de conformidad con las NTP 339.033 o NTP 339.183 o núcleos obtenidos de acuerdo con el método de ensayo NTP 339.059. Se permiten el uso de almohadillas de neopreno de una dureza definida para un número máximo especificado de reutilizaciones sin pruebas de calificación hasta un cierto nivel de resistencia al concreto. Por encima de ese nivel de resistencia, las almohadillas de neopreno requerirán el ensayo de calificación. Se requiere el ensayo de calificación para todos los materiales elastoméricos distintos al neopreno, independientemente de la resistencia del concreto. El sistema de refrentado con almohadillas no adheridas, no debe ser aplicado para ensayos de aceptación del concreto con resistencias por debajo de 10 MPa o superiores a 80 MPa.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PROYECTOS DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS, TEXTOS AFINES Y OTROS DOCUMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID 19) - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO RECTIFICADO PARA USO MEDICINAL	** PNT 319.203:2022	ALCOHOL ETÍLICO RECTIFICADO. Para uso medicinal	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las definiciones, requisitos y métodos de ensayo para el alcohol etílico rectificado para uso medicinal. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al alcohol etílico rectificado para uso medicinal.

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (**) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Durante el citado período, y de acuerdo a las condiciones de uso, se podrá revisar los mencionados Proyectos y emitir sus observaciones, a través de la Plataforma virtual Sala de Proyectos y Normas en Discusión Pública, a la cual podrá ingresar a través de la siguiente dirección electrónica <https://saladeproyectos.inacal.gob.pe:8500/>, con su usuario de Sala de Lectura Virtual. De no contar con una cuenta deberá crear su perfil, registrándose en el formulario de inscripción.

Viernes, 20 de mayo de 2022